



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 126 -JJ/I.F. N° 22  
14.03.2008

## INFORME FINANCIERO

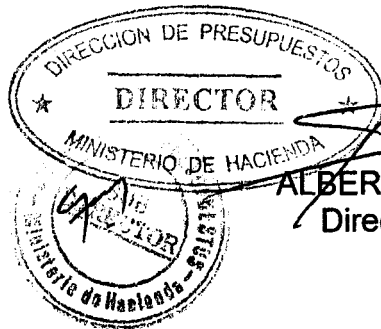
### PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Mensaje N° 236 - 353

El presente informe actualiza el Informe Financiero N° 54 del 14 de Septiembre de 2005.

El proyecto de ley del Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo dotar al Estado de una legislación moderna y efectiva para la organización y funcionamiento de dicho Ministerio, y del sector defensa en general.

Dicho proyecto de ley incluye una delegación de facultad al Presidente de la República, para adecuar la planta de personal del Ministerio, de tal modo, que refleje las funciones y estructura que el propio proyecto le asigna, estableciéndose como marco para el ejercicio de dicha facultad, que ésta no involucre un aumento del gasto respecto de lo consultado por la Ley de Presupuestos del presente año para las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación y la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

En tales circunstancias, la aplicación del proyecto de ley y, en particular, el ejercicio de la facultad delegada que contiene, no involucrará un aumento del gasto fiscal.



ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos